



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 1/2022
COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE**

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA LUNES VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO TEATRO LINCE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE UNIDAD REGIONAL CULIACÁN, UBICADA EN BLVD. LOLA BELTRÁN Y BLVD. ROLANDO ARJONA S/N COLONIA 4 DE MARZO C.P. 80054, TIENE LUGAR LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADA CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTIDÓS, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: DRA. SYLVIA PAZ DÍAZ CAMACHO, RECTORA; M.C. JOSÉ LUIS CASTILLO MARTÍNEZ, VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; ARQ. JOEL SEBASTIÁN GARCÍA REGALADO, DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO; M.C. FABIOLA JUDITH ROBLES MACHADO, CONTRALORA UNIVERSITARIA; Y EL M.C. MARTÍN FLAVIO LEAL ARMENTA, ASESOR, PARA LLEVAR A CABO LO SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA
- II. INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE PARA EL EJERCICIO 2022, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (FEDERAL).
- III. ASUNTOS GENERALES
- IV. CLAUSURA DE REUNIÓN.

DESAHOGO DE ORDEN DEL DÍA.

I.- ATENDIENDO AL PRIMER ASUNTO DEL DÍA, SE PROCEDIÓ A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA ENCONTRÁNDOSE QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL.

II.- UNA VEZ DECLARADO EL EVENTO LEGAL, LA DRA. SYLVIA PAZ DÍAZ CAMACHO, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE, CEDE LA PALABRA AL ARQ. JOEL SEBASTIÁN GARCÍA REGALADO, VOCAL DEL PRESENTE COMITÉ RESALTA LA IMPORTANCIA DE INTEGRAR, AL IGUAL QUE CADA AÑO, EL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE PARA EL EJERCICIO 2022, EL CUAL TENDRÁ COMO OBJETIVO GENERAL: VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE DEBEN OBSERVARSE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS QUE SE DESTINEN A OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS; Y PARTICIPARÁN PARA TAL EFECTO, DESDE LA PLANEACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, PROGRAMACIÓN, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN, LICITACIÓN, CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN, FINIQUITO Y PUESTA EN OPERACIÓN, ASÍ COMO CUANDO SE TRATE DE OBRAS PROGRAMADAS A EJECUTAR POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA. ESTE COMITÉ CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:



- 1) REVISAR Y AUTORIZAR EL PROGRAMA ANUAL Y EL PRESUPUESTO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO SUS MODIFICACIONES, Y FORMULAR LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONVENIENTES;
- 2) DICTAMINAR LOS PROYECTOS DE POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS QUE LE PRESENTEN, ASÍ COMO SOMETERLAS A LA CONSIDERACIÓN DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA O EL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES; EN SU CASO, AUTORIZAR LOS SUPUESTOS NO PREVISTOS EN LAS MISMAS;
- 3) DICTAMINAR, PREVIAMENTE A LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SOBRE LA PROCEDENCIA DE SITUACIONES DE EMERGENCIA, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PARA, NO CELEBRAR LICITACIONES PÚBLICAS POR ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 61 Y 92 DE LA LEGISLACIÓN ESTATAL Y ARTÍCULO 42 DE LA LEGISLACIÓN FEDERAL EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;
- 4) AUTORIZAR, CUANDO SE JUSTIFIQUE, LA CREACIÓN DE SUBCOMITÉS DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO APROBAR LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS;
- 5) ELABORAR Y APROBAR EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRA, CONSIDERANDO LAS BASES QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES;
- 6) REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;
- 7) ANALIZAR EL INFORME DE LA CONCLUSIÓN Y RESULTADOS GENERALES DE LAS CONTRATACIONES QUE SE REALICEN Y, EN SU CASO, RECOMENDAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA VERIFICAR QUE EL PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE OBRAS Y SERVICIOS SE EJECUTEN EN TIEMPO Y FORMA Y CON LA CALIDAD NORMATIVA D CADA CASO, ASÍ COMO PROPONER MEDIDAS TENDIENTES A MEJORAR O CORREGIR SUS PROCESOS DE SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN, VERIFICACIÓN, EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, LICITACIÓN, CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN, FINIQUITO Y PUESTA EN OPERACIÓN;
- 8) ANALIZAR EL EXPEDIENTE Y EL ACTA LEVANTADA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS ELABORADAS POR LA CONVOCANTE, CON OBJETO DE EVALUAR LAS MISMAS Y FORMULAR EL DICTAMEN DEL FALLO CORRESPONDIENTE EN LAS LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, Y
- 9) ANALIZAR Y EMITIR OPINIÓN, SOBRE LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTE EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

AGREGÓ QUE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (FEDERAL), QUE ESTABLECE QUE PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN COMITÉ DE OBRAS DE UNA INSTITUCIÓN O DEPENDENCIA SE DEBE CONSIDERAR CUANDO MENOS LAS SIGUIENTES BASES:

- A. SERÁ PRESIDIDO POR EL TITULAR, OFICIAL MAYOR O EQUIVALENTE;
- B. EL SECRETARIO EJECUTIVO SERÁ EL TITULAR DEL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS O EQUIVALENTE.
- C. EL VOCAL, SERÁ EL TITULAR DEL ÁREA DE CONTRATACIONES Y DEBERÁ TENER UN NIVEL JERÁRQUICO MÍNIMO DE DIRECTOR O EQUIVALENTE;
- D. EL NÚMERO TOTAL DE MIEMBROS DEL COMITÉ DEBERÁ SER IMPAR, QUIENES INVARIABLEMENTE DEBERÁN EMITIR SU VOTO EN CADA UNO DE LOS ASUNTOS QUE SE SOMETAN A SU CONSIDERACIÓN;



- E. EL ÁREA JURÍDICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, DEBERÁN ASISTIR A LAS SESIONES DEL COMITÉ, COMO ASESOR, DEBIENDO PRONUNCIARSE DE MANERA RAZONADA EN LOS ASUNTOS QUE CONOZCA EL COMITÉ.
- F. TRES CIUDADANOS PROPUESTOS POR ASOCIACIONES CIVILES, ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, COLEGIOS E INSTITUCIONES ACADÉMICAS, ESTOS CIUDADANOS TENDRÁN UNA DURACIÓN DE DOS AÑOS DENTRO DEL COMITÉ DE OBRAS Y SERÁN ELEGIDOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN.
- G. TODOS LOS INTEGRANTES CONTARÁN CON VOZ Y VOTO.

TAMBIÉN SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES QUE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PODRÁN DESIGNAR POR ESCRITO A SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, LOS QUE NO DEBERÁN TENER UN NIVEL JERÁRQUICO INFERIOR A DIRECTOR DE ÁREA, A EFECTO DE QUE LOS REPRESENTEN EN LAS SESIONES CON TODAS LAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN A SUS RESPECTIVOS PROPIETARIOS.

EL ARQ. JOEL SEBASTIÁN GARCÍA REGALADO AGREGÓ QUE, SI BIEN ES CIERTO, EN LA ÚLTIMA REFORMA A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA SE INCLUYEN A TRES CIUDADANOS QUE SERÁN ELEGIDOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA EN EL ARTÍCULO 37 ESTABLECE QUE ESTOS CIUDADANOS TENDRÁN UNA DURACIÓN DE DOS AÑOS DENTRO DEL COMITÉ DE OBRAS Y SERÁN ELEGIDOS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN, A TRAVÉS DE UN PROCESO PÚBLICO Y TRANSPARENTE EN EL QUE SE PONDERE SU RECONOCIMIENTO PÚBLICO, HONESTIDAD, INDEPENDENCIA, CARÁCTER CIUDADANO Y CONOCIMIENTOS EN LA MATERIA.

AGREGÓ QUE DICHO COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE SINALOA POR CONDUCTO DE SUS INTEGRANTES ENRIQUE HUBBARD URREA, SOLEDAD ASTRAIN FRAIRE, SERGIO AVENDAÑO CORONEL Y FERNANDO RUIZ RANGEL, PROMOVIERON EL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 863/2020, EN DONDE SE RECLAMA LA SUSPENSIÓN YA QUE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA LE IMPONE OBLIGACIONES DESDE SU ENTRADA EN VIGOR. CABE DESTACAR QUE ES DE INTERÉS GENERAL DE LA COMUNIDAD LINCE Y DE ESTE COMITÉ EN PARTICULAR QUE NO SE INTERRUMPA LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICA Y VIGILANCIA EN LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA; SIN EMBARGO, DICHA MEDIDA NO AFECTARÁ ESE FUNCIONAMIENTO, VIRTUD QUE EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO 512 DE QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS CUARTO Y QUINTO DEL DECRETO 456, QUE ESTABLECE QUE EN TANTO SE DESIGNAN LOS CIUDADANOS POR PARTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SE INTEGRAN LOS COMITÉS DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CONTINUARÁN FUNCIONANDO LOS COMITÉS ACTUALES CON LA ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN QUE CUENTEN.

POR LO QUE, AL NO HABER UN MECANISMO DE SELECCIÓN DE LOS TRES CIUDADANOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, SE PRESENTA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN:

DRA. SYLVIA PÁZ DÍAZ CAMACHO
PRESIDENTA

M.C. JOSÉ LUIS CASTILLO MARTÍNEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

ARQ. JOEL SEBASTIÁN GARCÍA REGALADO

M.C. FABIOLA JUDITH ROBLES MACHADO
ASESOR

M.C. MARTÍN FLAVIO LEAL ARMENTA
ASESOR

COMENTÓ QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY, EN TANTO SE DESIGNEN LOS TRES CIUDADANOS POR PARTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SE INTEGRARÁ E INSTALARÁ EL PRESENTE COMITÉ CON LA ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN CON QUE SE CUENTA.

Y EN CASO DE QUE PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA DE DESIGNACIÓN DE LAS TRES CIUDADANAS O CIUDADANOS QUE CONFORMARÁN CADA UNO DE LOS COMITÉS DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LAS INSTITUCIONES NO HUBIERA PARTICIPACIÓN ALGUNA DE LOS GREMIOS Y ORGANIZACIONES MENCIONADAS EN LOS PÁRRAFOS PRIMEROS DE LA FRACCIÓN VI DE LOS ARTÍCULOS 35, 36, 37 Y 38 DE LA LEY, POR ÚNICA OCASIÓN EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA LES SOLICITARÁ DE NUEVA CUENTA MEDIANTE OFICIO QUE DESIGNEN A QUIENES ENVIARÁN PARA INTEGRAR LOS COMITÉS DE LAS INSTITUCIONES RESPECTIVAS.

UNA VEZ QUE LOS GREMIOS ENVÍEN LAS PERSONAS PROPUESTAS IGUALMENTE, POR ÚNICA OCASIÓN, EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA LOS DESIGNARÁ DIRECTAMENTE PARA INTEGRAR A LOS COMITÉS DE LAS INSTITUCIONES QUE CORRESPONDAN.

SE DETERMINÓ QUE, EN BASE A LOS PLANTEAMIENTOS SEÑALADOS Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (FEDERAL), SE TOMAN LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

PRIMERO: LOS PRESENTES COINCIDEN EN INTEGRAR EL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE PARA EL EJERCICIO 2022, CON LA ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN CON QUE SE CUENTA ACTUALMENTE, EN TANTO SE RESUELVE POR PARTE DE LAS AUTORIDADES EL MECANISMO DE SELECCIÓN DE LOS TRES CIUDADANOS QUE INTEGRARÁN EL PRESENTE COMITÉ.

SEGUNDO: LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE PARA EL EJERCICIO 2022, SE ACEPTA POR UNANIMIDAD, ACEPTANDO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS AL RESPECTO.

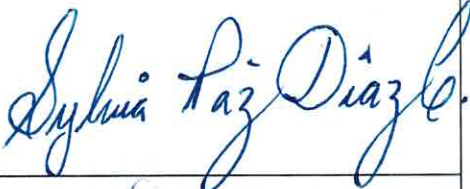




TERCERO: LA CONTRALORÍA UNIVERSITARIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, REALIZARÁ LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS ASOCIACIONES CIVILES, ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, COLEGIOS E INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y ORGANIZACIONES ESTATALES DEL TRANSPORTE DE MAYOR REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE SINALOA INTERESADOS EN PRESENTAR ANTE EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA SUS PROPUESTAS PARA LA INTEGRACIÓN DE CIUDADANOS EN EL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE, LA CUAL SERÁ PUBLICADA EN LA FECHA 09 DE MAYO DE 2022 Y SE ENCONTRARÁ VIGENTE DEL 09 AL 13 DE MAYO DE 2022, UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO, SERÁN REALIZADOS LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE SINALOA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS TRES CIUDADANOS AL PRESENTE COMITÉ.



LA DRA. SYLVIA PAZ DÍAZ CAMACHO FELICITA A LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL COMITÉ Y LES EXHORTA A PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, AGRADECIENDO DE ANTEMANO SU TOTAL APOYO Y COLABORACIÓN.

III.- AL NO HABER MÁS ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR, YA INTEGRADO EL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE, LA DRA. SYLVIA PAZ DÍAZ CAMACHO, AGRADECE A LOS PRESENTES SU ASISTENCIA.

IV.- SE DA POR CLAUSURADA LA REUNIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA SEÑALADO AL PRINCIPIO DE ESTA ACTA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

| INTEGRANTES DEL COMITÉ | FIRMA |
|--|---|
| DRA. SYLVIA PAZ DÍAZ CAMACHO PRESIDENTA |  |
| M.C. JOSÉ LUIS CASTILLO MARTÍNEZ SECRETARIO EJECUTIVO |  |
| ARQ. JOEL SEBASTIÁN GARCÍA REGALADO VOCAL |  |
| M.C. FABIOLA JUDITH ROBLES MACHADO ASESORA |  |
| M.C. MARTÍN FLAVIO LEAL ARMENTA ASESOR |  |

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 1/2022 DEL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE, CELEBRADA EL DÍA 24/01/2022.